

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 11-ene-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto Int. N°: 033
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Germán Andrés Díaz Medina
Demandado: Martha Eugenia Carvajal, Nelson Parra Molina
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00392-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

El apoderado judicial de la parte actora allega escrito pidiendo el emplazamiento para los demandados, para lo cual aportó constancia de la empresa Pronto Envíos, donde certifica que la demandada no reside, en cuanto al demandado dice que la persona a notificar no lo recibe.

Revisado el presente asunto se establece que en el dorso del título valor se encuentra consignada la dirección Carrera 13B 18-12 y el abonado 315-5662890.

Así las cosas, se establece el profesional del derecho deberá intentar la notificación para el demandado teniendo en cuenta la dirección, abonado telefónico que obra en el título valor.

En cuanto a la demandada se estará a la espera primero de la notificación para el demandado.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

DISPONE:

SEGUNDO: NEGAR a solicitud de emplazamiento para el demandado, en su defecto se ordenar que el interesado agote la notificación en la dirección aportada en el dorso del título valor o abonado telefónico.

SEGUNDO: Acreditado lo anterior se resolverá sobre el emplazamiento de la demandada.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41fb102a8a3850f2a44b0b3981a6ffccf8a601594cec6acad11c9ba4d90a899c**

Documento generado en 14/01/2022 11:37:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>